

La Revista Científica Ciencia Médica: Funciones del Comité de Ética

Karla P. Romero-Ledezma

La Revista Científica Ciencia Médica se ha visto en la necesidad de incorporar un comité de ética porque en las actividades del proceso de producción científica ha observado conflicto de intereses en varios ámbitos de la actividad científica. El Comité de Ética se encarga de dos aspectos: primero aquellos relacionados con la investigación propiamente dicha esta se obtiene del Comité de Ética de la investigación existente de acuerdo a la región de cada país y declaración de Helsinki. Segundo aquellos cuestionamientos ante conductas éticas no adecuadas de índole general, cometidas por los autores o instituciones². Ósea la denominada “*Mala Conducta Científica*” teniendo como faltas graves o fraude científico (invención, falsificación y manipulación de datos, plagios) y practicas menores relacionada con el propósito último de la publicación (autoría ficticia; publicación reiterada incluye: publicación duplicada, publicación fragmentada “*Salami publication*”, publicación inflada “*meat extender publication*”, autoflagio¹).

Los aspectos descritos en el párrafo anterior una vez detectados el Comité de Ética deberá monitorear documentar y evaluar si existe falta se procederá a comunicar a los autores, a la revista (publicación doble, se solicitara que publique una nota que diga “publicación duplicada”) a la institución del autor; si existe faltas graves se restringirá a futuras publicaciones. Por lo tanto el comité de Ética no tiene una labor punitiva pero si le correspondería a la institución y/o institución financiera a la que pertenece el autor⁴.

¿Por qué tener un comité de ética? Porque cuando existe alguna alteración en el proceso editorial, son perjudicadas las revistas en tiempo a los comités editoriales, revisores, lectores lo cual implicaría además un costo económico y lo peor es que puede sobreestimar la importancia de determinados resultados (estudios de metaanálisis), esto observado principalmente en los artículos considerados como publicación doble³.

Por lo tanto como el proceso editorial tiene como fin la difusión de los resultados de la investigación, estos tienen que ser lo más fidedignos posible, para que no desinformar a la comunidad científica y en nuestro caso estudiantil principalmente. Es así que en este número damos a conocer la conformación y las funciones del comité de ética de la revista. Esperamos que con esto, nuestra revista mejore y cumpla su cometido.

Karla P. Romero Ledezma

Editora en Jefe—Revista Científica Ciencia Médica,
Estudiante de medicina,
Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina,
Universidad Mayor de San Simón.
Cochabamba, Bolivia.

Correspondencia a:

karla.pamelita@hotmail.com

Referencias:

1. Sandoval O.: Comité de Ética. En: Aranda Torrelio E, Mitru Tejerina N, Costa Ardúz R: **ABC de la redacción y la publicación Médico Científica**. 2da Ed. La Paz: Elite Impresiones; 2009: 277-278.
- 2.- Internanational Committee of Medical Journal Editors. **Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical jorns: writing and editin for biomedical publicatióin**. Philadelphia: ICMJE; 2010. (Acceso en septiembre del 2010). Disponible en: www.icmje.org/urm_full.pdf
3. BIREME-OPS-OMS, **Ética en la publicación científica**. Regina Celia Figueredo castro. **Curso sobre gestión y administracion de Revistas Cientificas 10 de setiembre 2007**. Teguaigalpa, honduras.disponible en <http://ccs.bvsalud.org/html/es/home.html>; http://cvirtual-ccs.bvsalud.org/tiki-view_articles.php
4. Tristán-M P, Curioso H. W. **Política Editorial ante la detección de una publicación redundante**. *Rev Peru Med Exp Salud Pública*. 2009; 26 (1): 5-8